



OJ-1413

MEMORANDO

PARA : Dr. ANDRES FELIPE CALVACHE
Coordinador Grupo Contratos

DE : Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Licitación Pública No. 2 de 2007
Origen: 12000

FECHA : Bogotá D.C., 29 de junio de 2007

En atención a su memorando GC-1624 del 22 de junio de 2007, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo de la licitación pública No. 2 de 2007.

Al respecto es oportuno efectuar las siguientes observaciones:

1. JOSE JOAQUÍN DÍAZ JIMÉNEZ: No aportó el certificado de calidad ISO 9001:2000 de que trata el numeral 4.3.5 del pliego de condiciones. En relación con este aspecto es oportuno precisar que por tratarse de un criterio de evaluación (numeral 5.1.6.3 del pliego de condiciones), este documento ya no puede ser aportado por el proponente.

2. CONSORCIO DEPANEL MINCOMERCIO:

a) Al tenor de lo dispuesto en el numeral 4.1.3 del pliego de condiciones el certificado de existencia y representación de la sociedad oferente debía tener fecha de expedición no superior a un mes respecto de la fecha de cierre de la licitación. Revisado el certificado presentado por DEPANEL SERVICIOS S.A., se encontró que este fue expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de mayo de 2007 y en consecuencia no cumple con la condición aludida.

b) A folio 95 de la propuesta obra la garantía de seriedad de la oferta, documento éste en el cual se encuentra un error en el número del NIT de la sociedad DEPANEL SERVICIOS S.A.

Es oportuno precisar que los documentos de que tratan los literales que anteceden pueden ser presentados y/o corregidos en cualquier momento hasta la adjudicación por no ser de aquellos necesarios para la comparación de las ofertas (inciso segundo - numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y párrafo del artículo 4º del Decreto 2170 de 2002).



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Se aclara que el análisis de los documentos correspondientes a los numerales 18 a 29 del cuadro de evaluación jurídica corresponde a otras dependencias del Ministerio, razón por la cual únicamente se verificó su existencia.

Con el presente se están devolviendo las ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes de la licitación pública No. 2 de 2007.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado
Cód. 1943
Martha P.